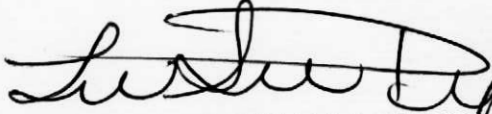


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO					
Fecha: 22 DE MARZO DE 2024				Estado No. 10	
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2024-003	CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA	ORLANDO RONCANCIO RINCÓN	N/A	MARZO 21 DE 2024	1
2024-004	EJECUTIVO SINGULAR	SERVICAMPO GR SAS	ELKIN ALEJANDRO RINCÓN CÁRDENAS	MARZO 21 DE 2024	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, hoy VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria,


LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

